

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

FASA CHILE S.A.
RUT: N° 96.809.530-7
Resuelve petición que indica.

MLV
FOLIO 43149-10

SANTIAGO, 24.09.2010

RES. Ex N° ____4836____/ DRE.13.00

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El escrito de 10 de Septiembre de 2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y María T. García Ojeda, RUT N° 9.607.638-K y 7.038.100-1, ambos Representantes Legales de **FASA CHILE S.A.**, RUT N° **96.809.530-7**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Ex. N° 1871 de fecha 13.04.2010, dictada por la XIII Direc. Reg. Metrop. Sto. Centro que autorizó el uso de las Máquinas registradoras ubicadas en calle **AVDA. LOS LEONES N° 1160, comuna de PROVIDENCIA**, cuya descripción se indica a continuación;

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJAS
148740	NCR	7446	36283648	2
148741	NCR	7446	36283660	3
148742	NCR	7446	36283663	4
148743	NCR	7446	36283674	5
148744	NCR	7446	36283641	6

1°) Que, los argumentos fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

CONSIDERANDO, además, lo dispuesto en el Artículo 6° letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución Ex. N° 1871 de fecha 13.04.2010, dictada por la XIII Direc. Reg. Metrop. Sto. Centro.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA